

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA  
JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE ARAUCA

---

ACTA AUDIENCIA ART. 372 DEL C.G.P.

Ciudad: ARAUCA (ARAUCA)

Fecha y hora: 25 de abril de 2023; 10:34 a.m.

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Radicado: 2022-00006-00.

Demandante: ANDRES GREGORIO FERREIRA GUTIERREZ.

Demandado: HUMBERTO PARIATANTA FERNANDEZ.

Instalada la audiencia y luego de la presentación del señor Juez, se deja constancia de la asistencia de CARLOS ALBERTO MERCHAN ESPINDOLA, apoderado de los demandantes, HUMBERTO PARIATANTA FERNANDEZ en calidad de demandado y su apoderado HARBY ASLAM RODRIGUEZ ORTIZ. Y los testigos LEONEL ANTONIO JURADO CORDERO, ING. MANUEL ANTONIO RINCON VARGAS, WILSON ALDANA, JHON JAIRO CONTRERAS CARVAJALINO, LUIS DANIEL CHACON TERAN.

El Despacho autoriza que esta audiencia pública sea grabada en el sistema de audio con que cuenta esta instancia judicial, de conformidad con lo establecido en el núm. 4º del art 107 del C.G.P.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA QUE SE IDENTIFIQUEN, para efectos de que su registro quede en el sistema, por lo cual deberá indicar en forma clara sus nombres y apellidos, número de cédula, dirección de residencia, número telefónico y calidad en la que actúan.

**CONTROL DE LEGALIDAD. (Min 5:04 a Min 5:57) AUDIO 1**

Se concede el uso de la palabra a los apoderados de las partes para que manifiesten si existe alguna medida de saneamiento que deba adoptarse. Frente a lo cual los apoderados manifiestan no evidenciar nulidad alguna.

Por parte del despacho no hay medida de saneamiento que adoptar, toda vez, que el proceso se viene adelantando por la cuerda procesal correspondiente y las partes están representadas por apoderado debidamente reconocido, profesionales, que han ejercido su derecho de acción y de defensa. Así mismo, no se encuentra pendiente por resolver ningún incidente de nulidad. Notificados en estrados.

(Min 7:56 a Min 53:53) LEONEL ANTONIO JURADO CORDERO

(Min 55:21 a H: 1:24) ING. MANUEL ANTONIO RINCON VARGAS

Como quiera que en la tarde no puede asistir el Dr. HARBY ASLAM RODRIGUEZ ORTIZ este despacho suspende la presente audiencia y se reprograma para el día 6 de junio de 2023 a las 10: a.m.

No siendo otro el motivo de la presente audiencia se termina siendo las 12:01 p.m.

El juez,

JAIME POVEDA ORTIGOZA

**Firmado Por:**  
**Jaime Poveda Ortigoza**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 001**  
**Arauca - Arauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7d0762b4ad0aa48318181c90ae5ad5f33b942ee50a50b564e6ff587305ac3c4**

Documento generado en 28/04/2023 05:07:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**